

La Voz de Guipúzcoa

Año VIII.

Diario republicano.

Núm. 2.588

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

San Sebastián.—Sábado 28 de Mayo de 1892.

PRECIOS DE INSERCION.

San Sebastián: tres meses, 4 pesetas.—Provincia: tres meses, 4,50 pesetas.—Extranjero: semestre 18 pesetas: un año, 35.—Ultramar: un año, 30 pesetas.—Número suelto, 5 céntimos.—Número atrasado, 10 céntimos.

REDACCION: ECHAIDE 6, BAJO. TELEFONO NUMERO 24.

En cuarta plana, 10 céntimos la línea.—En tercera plana, anuncios preferentes (reclamos) 20 céntimos la línea.—Gacetas, 50 céntimos.—Anuncios en la primera plana 1 peseta la línea.—Comunicados a precios convencionales, de 1 a 25 pesetas línea.

Los jesuitas

Antes de ahora nos hemos ocupado de las cartas que de Roma le escriben a El Resumen tratando la cuestión jesuitica, la más importante y trascendental para la corte pontificia que se ventila de algún tiempo a esta parte.

En dichos escritos se reflejan las opiniones de un alto personaje de la corte del papa, a quien la opinión señala como a una de las autoridades más influyentes de la política del Vaticano.

«Leon XIII y los elementos de luz del Vaticano—dice—quieren completar la obra del Pontífice que gobernó la Iglesia de Dios, de 1762 a 1774, con el nombre glorioso de Clemente XIV. Leon XIII no se contenta con abolir al Papa negro y a su famosa Compañía de Jesús, sino que quiere arrancarlos de raíz para que no retoñen.

«Vosotros los españoles,—sois unos desgraciados: desconocéis el espíritu de Leon XIII y de los liberales del Sacro Colegio y creéis hacer la causa Pontificia, la causa de la Iglesia, siendo humildes siervos de los jesuitas, a los cuales lo dais todo: conciencia, hijos, dinero... y vuestra desdicha madre es que, carísimo, en absoluto, de hombres de la talla de Carlos III, de Mendizábal, de Clemente XIV y de Leon XIII, el cual harlo hace teniendo que contar con la inveterada hipocresía, que es una segunda naturaleza; con la ignorancia supina, con el fanatismo inconcebible de la mayoría de los españoles.

No hay en el mundo víctimas de la Compañía tan sometidas como vosotros. En España el jesuitismo lo invade casi todo y es consentido, a sabidas por necesidad aparente, o sin cabal conocimiento de ello, porque lo infiltraron en la educación y en la métrica de los huesos, ó por puro fanatismo. Está en la enseñanza, en la política, en la literatura, en las costumbres, en las fiestas, en todo. Vivís en pleno jesuitismo, un siglo detrás del resto de Europa, pues en Turquía no sabe leer el 47 por 100 de los habitantes y en España el 65 por 100. Desdicha al pobre clero parroquial y sois esclavos humildes de una gente sin patria, más profana que religiosa, la cual, bajo el lema Ignacio de Loyola, explota un negocio cosmopolita, con el fin satánico de lograr el dominio absoluto religioso, político y social en toda la redondez de la tierra, convertidos los pueblos en sombras y en ruinas.

Los directores de escena, los Loyolas de capa corta que astutos y suaves, entre basitadores generalmente, llevan la batuta en todos los partidos, en los más avanzados inclusive, por sus conexiones de calidad grande, a los más despiertos, con la torre de Babel, con la confusión, con la doctrina revesada, con la charla instantánea; y como corderos, a los doce millones que no saben leer, ni más sino aquello que han querido que sepan los jesuitas.

Ellos saben perfectamente, mejor que vosotros, que el ejercicio de los derechos individuales, que las libertades todas, que el sufragio universal, son *mística celestial* en un país, cuando doce, de diez y siete millones de habitantes no comen la cartilla; y han logrado que ni una sola de vuestras notabilidades políticas escriba en su bandera, como artículo de primera necesidad, como principio fuerte de todas las libertades y de todos los progresos, la instrucción gratuita y obligatoria; y que en esa baldía tierra española, donde el derroche inútil de trozos, de flores retóricas, es inmenso, no se haya pronunciado un solo discurso conmovedor, pintando al que debiera ser el primer funcionario público, al maestro de escuela, muerto de hambre por las calles, ó embarcándose para lejanas tierras, maldecido, desde la borda del buque transporte, a la Patria que lo trata con tan negra injusticia.

Para vosotros no hay más enseñanza que la de los jesuitas, la cual se reduce a desarrollar las memorias brutalemente, a expensas de los entendimientos; al *asesinato moral de los niños*. Cstrar las inteligencias y llenar la memoria del absolutismo religioso, de mórita el corazón, y la voluntad de servirlo. Crear, en suma, el jesuita del porvenir.

Se oponen a la formación del *Catastro* y el *Catastro* no se hace. Se dice que es una obra imposible, cuando el descubrimiento de la riqueza tributaria oculta en extensión, calidad y valoración, daría trescientos millones de pesetas al presupuesto de España; pero a los jesuitas no les conviene que España se salve, porque ellos pescan solo en rios revueltos. La prosperidad es el progreso es la luz, y ellos viven de la sombra y de la tiniebla.

El Santísimo Padre dirigirá sobre tan importante materia una carta a los fieles después de las que deben haber recibido ya los obispos, carta en la cual el Papa expresa su decisión de volver a la Iglesia de Dios toda su pristina pureza, y abraza la esperanza de que, haciéndolo así, vuelvan al seno de ellas; ¡qué obra entonces tan gigantesca la de Leon XIII! La mayor parte de los cristianos que hoy están fuera de la égida del Padre común de los fieles. En esta carta encarga el Papa a los fieles que no den nunca, con ningún pretexto, bajo ningún título, dinero para la Santa Madre la Iglesia, más que a los respectivos curas párrocos, los cuales han de tomarlo, con recibo, dando noticia inmediata de lo recaudado al obispo de la diócesis. Los contraventores de esta decisión pontificia, serán castigados con las penas espirituales más severas, la excomunión menor inclusive para los receptores.

Claro es que, particularmente, cada cual dispone a su guisa de su bolsa; pero conste que el donativo no puede ser hecho más que a las citadas autoridades en concepto religioso, y de no ser así, ningún beneficio producirá el regalo para el alma del donante.

Así lo decreta *ex cathedra* el Pontífice Romano.

CONVERSION de las Obligaciones del Casino

La comisión de la sociedad Casino de San Sebastián ha convocado a sus accionistas para una junta general extraordinaria que trata de celebrar el domingo 5 de Junio con objeto de tratar y resolver un proyecto de conversión de obligaciones presentado por los señores José Brunet y Compañía.

Hemos tenido ocasión de examinar el proyecto a que nos referimos y de apreciar las grandes ventajas que ha de reportar a los accionistas, los cuales empezarán a disfrutar de un dividendo desde luego.

El proyecto se reduce a hacer una emisión de obligaciones 5 por ciento en igual número y de igual valor a las hoy en circulación 6 por ciento con objeto de recoger todas estas. La nueva emisión constaría por lo tanto de 1.520 obligaciones de 250 pesetas que serían amortizables en un plazo de 50 años. En esta forma la anualidad fija, necesaria para el servicio de intereses y amortización sería de pesetas 20.315, y lo que se recaude por encima de esta suma, recaudación 6 ingresos, cuyo promedio en el último quinquenio ha sido de pesetas 81.000 anuales, se repartiría inmediatamente a las acciones. Así saldrían de su ya prolongado letargo y merced a este proyecto, de 60 y 65 por ciento a que actualmente se cotizaban subirían, si la Junta aprueba la proposición de los señores Brunet, a cambios superiores que los de la par.

Los obligacionistas actuales tendrán derecho de preferencia para tomar una obligación nueva 5 por ciento por una vieja 6 por ciento, y los señores Brunet se comprometen a tomar en firme todas las que resulten disponibles.

Los accionistas del Casino verán con satisfacción, no cabe dudarlo, la aprobación de un proyecto que tan positivas ventajas les ha de reportar.

CHIRIGOTAS

Las personas que no juzgan de la política por impresiones sistemáticas, reconocen, según *La Correspondencia*, que el presupuesto próximo será el más económico de muchos años a esta parte.

Ahora solo falta que *La Correspondencia* diga qué personas son esas, y dónde viven.

Para que se lo cuenten al Sr. Concha Castañeda.

Leemos: «El rumor de haber ido a Caracas a pedir una satisfacción personal a las autoridades superiores de Venezuela el comandante del buque español *Jorge Juan*, no debe ser cierto porque no hay hasta ahora noticia oficial alguna que lo confirme».

Proclamamente por eso, creemos nosotros que debe ser exacto... Porque no hay ninguna noticia oficial.

El señor presidente del Consejo—dice un colega madrileño—no ha dado ni negado a nadie la razón en el asunto del descuento de los empleados del Congreso.

Poor para el señor Cánovas. Por que eso indica que no se atreve a hacerlo. El, que a tantas cosas se ha atrevido.

Esto ya es algo. «Se están haciendo gestiones para establecer en Tángier una administración de loterías».

Y todavía hay quien asegura que España no sabe lo que se pesca en los asuntos de Marruecos!

En cuanto a los moros del Rif les toque el gordo verá usted cómo nos dejan tranquilos... Eso es diplomacia!

Por que ahora está ocupado en abrir la bolsa de los contribuyentes.

Hace mucho tiempo—según *La Justicia*—que falleció en San Baudillo el general Verdugo. Y el Gobierno acaba de concederle la gran cruz de San Hermenegildo. ¡A buena hora, mangas verdes!

Oñacinos y Gamboinos

Hemos hablado ya a nuestros lectores de la Historia de San Sebastián de Camino que acaba de publicar D. Antonio Arzac.

Hojeando esta obra encontramos páginas interesantes cuya lectura en todas partes, pero más principalmente en este país, constituye una novedad.

Tal ocurre con la página referente a la historia de los célebres y popular división de Oñacinos y Gamboinos en lo que se refiere a Guipúzcoa, que describe en estos términos, después de hacer una relación de los hechos de aquellos famosos bandos cuando D. Diego Lopez y doña María Orduña se disputaban el señorío de Vizcaya.

Habiéndose propagado al parecer a la provincia de Guipúzcoa, los públicos disturbios fueron acrecentándose cada día más, contribuyendo acaso el peligroso reinado de D. Pedro, pues unos acusaban al partido de éste, y otros el de Enrique II, y posteriormente contribuyeron también los ruidosos litigios suscitados por la Villa de Rentería a San Sebastián sobre el puerto y canal de Pasajes, que pusieron en movimiento a la Provincia y Parientes mayores, según consta de una representación hecha por la Junta general de Bergara a los Reyes Católicos en 8 de Mayo de 1487, en tanto grado, que dentro de poco tiempo fueron muertos hasta cien hombres de los más principales de dicha provincia.

Para atajar, pues, la terrible fermentación en que se abrasaba Guipúzcoa, confirmó el rey D. Juan I, en Burgos a 18 de Setiembre de 1379, diferentes providencias y ordenamientos que había formado a este fin la provincia misma en juntas que celebró en San Sebastián como pueblo principal de ella, por medio de sus apoderados, presidiéndolos Pero Lopez de Ayala, primer mayor de la dicha provincia, en sus últimos de Febrero, siendo los más notables: 1.º que ningún vecino ni morador de las Villas ó Logares de tierra de Guipúzcoa, ni alguna de ellas, no entre en treguas algunas de los vandes de Oñaz, et de Gamba, nin de otros qualesquier escuderos de la dicha tierra, e si lo ficiere, que pèche en pena al nuestro Merino 600 mrs., e demás que el cuerpo y lo que oviere que sea a la nuestra merced. 2.º que si los vandos de Oñaz et de Gamba, u otros algunos escuderos de la dicha tierra, ovieren asonadas entre sí, ó con otro, que ningunos, nin algunos, de los dichos vandos que moraron en las dichas Villas, e Logares de la dicha tierra, ó en alguna de ellas, que non sean usados de ir a las dichas asonadas, nin a alguna de ellas con sus cuerpos, nin otros de les dar a los dichos escuderos, nin prestar armas, nin otra ayuda, nin favor, 3.º que si alguno home fioxalgo, ó otro home qualquier de la dicha Provincia oviese alguna demanda contra algund vecino de las dichas Villas, que gelo demande por Fuero, e por derecho ante quien debiere, e que lo non pueda desafiar, e si lo desafiare que non vala el desafiamiento e demás, que pierda la demanda.» Por aquí se entiende que estas turbaciones que ardian en la provincia de Guipúzcoa, sin que ninguna de sus Repúblicas tuviese parte en ellas, solo eran movidas por ciertas familias poderosas que entraron a resolverla, como se dirá a su tiempo en el reinado de Enrique IV.

Igualmente ratificó el rey D. Juan otro Privilegio otorgado a la villa de San Sebastián por sus progenitores D. Enrique II, Alfonso XI y D. Fernando IV, de tres mil maravillas, cada uno de diez dineros, por año, deducidos del diezmo vino de este puerto para invertirlos en la conservación de su guardamar y fortaleza, su fecha Burgos 15 de Agosto de 1379.

Asimismo confirmó otro Privilegio de sus antecesores, para que los de San Sebastián no contribuyesen en la Corona con ningún derecho, cuya inmunidad habían intentado atropellar los recaudadores de aquella aduana; Burgos, Agosto 20 de 1379. Tampoco es de omitir la confirmación hecha por el rey D. Juan en Valladolid a 28 de Enero de 1380 sobre la gran concordia ajustada entre San Sebastián y Hernani en 1379, en que se de jó asentado que el Concejo de la dicha Villa de Hernani haya su Prevoste, e Alcaldes, e Jurado segun el Fuero de dicha Villa de San Sebastián, e a algunos de sus vecinos fuesen agraviados del juicio, que el Alcalde de Hernani diese, que la su apelación venga a los Alcaldes de San Sebastian para que sean librados segun fallaren por Fuero e por Derecho.

Fuera de lo dicho, aprobó D. Juan en Cuellar a 21 de Julio de 1389 la sentencia pronunciada por los de su Concejo, y confirmada en revista por D. Alonso, Obispo de Zamora, en la cual contra la solicitud de la villa de Rentería, se mandó que los de Oñaz no fuesen vecinos de San Sebastián, como lo habían sido desde inmemorial tiempo, segun se comprobaba entre otros instrumentos, de un Privilegio del rey San Fernando, y no de la villa de Rentería, recientemente

poblada por D. Alfonso XI el año de 1320 al Fuero de San Sebastián, y que concuerriese con los moradores de esta a las derramas, viniendo también las apelaciones a los alcaldes de San Sebastián, como vinieron tambien en algun tiempo de los de Rentería. Fué este un litigio ruinoso, de donde habían resultado muchas discordias, y aun alguna efusión de sangre, a que fué menester ocurrir con esta ejecutoria del rey D. Juan.

Carta de Azpeitia

Azpeitia 27 Mayo de 1892.

Sr. Director de La Voz de Guipúzcoa. Mi distinguido amigo: La enfermedad variolosa ya haciendo de las suyas, pues aunque no crece mucho y los casos han disminuido, en cambio, en muy pocos días, desde el pasado domingo, han ocurrido dos defunciones, pero tan repentinas, que podría decirse que la enfermedad en las víctimas había sido fulminante.

Lo extraordinario de esta situación es que en un caserío inmediato a la hospedería de Loyola ocurrieron diez pasados dos ó tres casos y los enfermos fueron inmediatamente trasladados al depósito con tanto acierto instalado en esta villa.

Los padres de los enfermos, que también ha sufrido la enfermedad, han pasado a otra casa céntrica donde sufrirán la cuarentena.

Porque lo que es el fondista de Loyola y los caritativos hijos de San Ignacio no están, a lo que se vé, por correr ningún riesgo.

Ellos serán muy virtuosos, pero la virtud de la caridad la practican solo consigo mismos, y el casero al que se le siguen grandes perjuicios con tenerle alojado forzosamente de su caserío y de sus quehaceres... que reviente.

«Dios les premie tanta abnegación!» De usted afmo. s. s. q. b. s. m.—El Corresponsal

Carta de Zumarraga

Zumarraga 27 de Mayo de 1892.

Sr. Director de La Voz de Guipúzcoa. Muy señor mío: Ayer a las nueve de la noche dió principio la función en el teatro «La Familia», representándose primero *Error de letras*, que fué muy bien interpretada por los Sres. Arregui, Vitoria, Nieto, Aparicio, Almenta, Zuzunegui, Aguirrebengoa y Zamacoa, los que fueron muy aplaudidos.

El segundo acto, *Todo son desgracias* e *el Testamento de un Gallego*, tomado parte los Sres. Arregui, Zofriá, Angulo, Vitoria, Almenta, Castañeda y coró general a quienes el público tributó merecidos aplausos. El salón estaba completamente lleno, terminando la función a las doce de la noche. Las dos obras ó comedias son muy bonitas, y por ello el público las presenció con mucho gusto.

—El tiempo, de tronada y fuertes calores impropios de la estación.

—El mercado dominical estuvo concurritísimo y en él rigieron los precios siguientes:

Corderos de 4,50 a 7 pesetas uno; gallinas de 5 a 6 idem el par; pollos de 3 a 4 idem id., huevos de 0,70 a 0,80 docena; queso fresco de 0,50 a 0,75 pesetas el medio kilo; verduras se vendieron en abundancia y a buenos precios.

Suyo afmo. amigo s. s. q. b. s. m.—El Corresponsal.

Carta de Bilbao

Bilbao 27 de Mayo 1892.

Sr. Director de La Voz de Guipúzcoa. Muy señor mío: Aprovecho gustoso la ocasión de que hoy no se publica en esta ningún periódico y le mando algunas noticias.

Ayer por la mañana jugaron en el frontón de la Amistad un partido a mano Larrañaga (a) Lagartijo y Gomez, azules, contra Pachochiqui y el Guerniqueños, colorados.

Ganaron éstos dejando a sus contrarios en 28 tantos.

Lagartijo es un muchacho que juega muy bien; cuando el tanteador marca 15 rojos por 7 azules, sué fuerzas de tanto y consiguió hacer seguidos 7 tantos.

Después siguieron llevando ventaja y lograron hacer los 30 tantos a que se jugaba el partido.

—A las once de la mañana ocurrió una lamentable desgracia en la fábrica de hierro de Zorroza.

Un joven llamado Victoriano Mendizábal, de 15 años, natural de Villafraña de Guipúzcoa, empleado en aquella fábrica y enganchador del tren que lleva carbastes de los hornos pilares, tuvo la desgracia al enganchar un vagón de resabales y caer llevándole arrastrando el tren unos diez metros y causándole graves heridas en diferentes partes del cuerpo. Además le rompió una de las piernas.

Desde Zorroza, que habrá unos siete kilómetros a esta villa, fué conducido al hospital en muy grave estado.

—Por la tarde se celebró una novillada en la plaza de toros «El Recreo» lidiándose cuatro toros del desecho de Vergara.

—Otra novillada se celebró en la de Vista Alegre á beneficio de los obreros de la dársena de Murrietta en Baracaldo y de los obreros de los Astilleros.

La recaudación obtenida es bastante considerable.

El Ayuntamiento les ha cedido lo que tenía que cobrar por el impuesto de espectáculos.

La función que se preparaba en los Campos Eliseos se suspendió á causa de la lluvia.

—En el frontón de Deusto jugaron Salsamendi y Chori contra Francés y Arana.

Desde un principio empezaron Salsamendi y Chori a llevar ventaja.

El partido se suspendió cuando Salsamendi y Chori tenían 32 tantos por 21 Francés y Arana á causa de la oscuridad producida por negros nubarrones que amenazaban tormenta.

—A las doce se celebró una reunión entre los tipógrafos de esta villa.

Acordaron mandar una comunicación a los directores de los periódicos para que influyan con objeto de que no se trabaje los domingos.

Después de recibir la contestación acordaron lo que proceda.

—En Setas se celebró por la mañana una reunión socialista.

Hablaron sobre propaganda Iglesias y Perezagua.

A las cuatro de la tarde se celebró otra en Gallarta.

Hablaron los mismos oradores disertando sobre el mismo tema.

Suyo afmo. amigo.—Abarrategui.

Carta de Zarauz

Zarauz 27 de Mayo de 1892.

Sr. Director La Voz de Guipúzcoa. Mi distinguido amigo: El próximo lunes a las diez de la mañana se verificará en la plaza de esta una prueba de bueyes, que seguramente hará época.

La pareja de bueyes es una de Elgoibar que estaba trabajando en las obras del ferrocarril y que goza fama de ser inmejorable, incansable é invencible.

La prueba consistirá en arrastrar la piedra grande de la plaza de esta villa, tres veces á todo lo largo de la plaza.

—Hasta ahora no ha habido pareja que haya hecho la mitad siquiera de esto trabajo, así que la curiosidad es grande. Mejor dicho, la expectación es general, y al espectáculo concurrirán en tropel gentes de todos los pueblos comarcanos.

Tanto es el afán y tanta la curiosidad, que muchos caseros han pedido ya con anticipación de cuatro ó cinco días, que se les reserve comida en las casas que á esto se dedican.

En fin, que la prueba del lunes va á ser un verdadero acontecimiento.

Por la tarde se verificará otra prueba con una pareja del caserío «Oñenac», que será dirigida por un solo boyero.

Como estas cosas despiertan en este país un interés muy grande, tendré á los lectores de La Voz al corriente de cuanto ocurra el lunes con dicho motivo.

Suyo afmo. amigo s. s. q. b. s. m.—El Corresponsal.

Noticias

Esta noche, como ya hemos anunciado, dará una conferencia en el Casino Republicano nuestro ilustre y venerable amigo D. Ramón Fernández.

La conferencia versará sobre educación popular.

El nuevo centro se verá seguramente muy concurrido.

La audiencia de esta ciudad ha sobreseído provisionalmente la causa instruida en el juzgado de Irún sobre robo de 600 pesetas cometido en el domicilio de D. José Serra, en la Avenida de la Estación de aquella villa.

El gobernador civil ha concedido autorización á D. Adrian Ruiz Muiñain, vecino de Pasajes para que pueda vender materias explosivas.

Un joven que desde hace unos dieciséis meses está hospedado en la *oraz* del Antiguo, fué conducido ayer mañana al juzgado con objeto de prestar declaración en causa que se le sigue por robo.

Una vez en aquel edificio, y aprovechando un descuido del celador encargado de su custodia, pudo tomar las de Villadiego, siendo más tarde capturado por dicho celador y el agente de vigilancia Prieto, en ocasión de hallarse tranquilamente en el mercado de la Brecha.

En los primeros días del próximo mes de Junio es esperado en esta capital el ex-senador del reino Sr. Casuso, que con su distinguida familia vendrá á vernear entre nosotros.

La audiencia de esta ciudad ha señalado para el día 31 del corriente la vista de la causa que se sigue contra Juana González y Ana Sagarzua, por hurto de sillas en la iglesia de San Vicente.

El gobernador civil ha impuesto 20 pesetas de multa por usar armas sin poseer la licencia correspondiente, á Manuel Alvarez, vecino de Deva.

Dicen de Niza que M. Decaen se ha negado á firmar su recurso de casación. Recibió la visita de su hermano y de su abogado, que fueron introducidos en una